

MADRID CENSOR

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Año II

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, un trimestre 2,00 pesetas.
Provincias, un trimestre 2,50 »
Extranjero 4,00 »

NÚMERO SUELTO 10 CÉNTIMOS.

DIRECTOR

Don ANTONIO SANTONJA

MADRID 14 de Febrero de 1891.

ANUNCIOS

25 céntimos de peseta la línea en cuarta plana.
Reclamos y noticias, á precios convencio-
nales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,
JESUS DEL VALLE, 18, BAJO IZQUIERDA

Núm. 13.

ADVERTENCIA

En lo sucesivo, MADRID CENSOR se publicará cuatro veces al mes por lo menos; pero no en días determinados, sino los que la empresa crea conveniente.

El suscriptor que no esté conforme con este, puede pasarse por esta Administración á recoger el importe de su suscripción.

EL JUEGO EN MADRID

Al Sr. Juez de guardia

Más de tres meses hace que un día y otro día venimos excitando el celo del señor Gobernador civil de esta provincia para que, en cumplimiento de su deber, y en obsequio á la moral, emprenda una enérgica campaña contra el juego que en Madrid se enseñorea de una manera escandalosa.

Constantemente hemos venido denunciándole el incremento que el juego tomaba; los sitios donde se juega, las condiciones de cada timba y hasta el nombre de los dueños de las mismas, para que recurriera á ellos amonestándoles, si no quería aplicarles la ley, y exhortándoles á que pusiera término á sus industrias.

Todo en vano: el Sr. Gobernador civil de Madrid, por razones que él sabrá, se ha resistido á hacer esto que su deber le impone, y nuestras quejas, nuestras censuras, nuestras excitaciones se han perdido en el vacío, sirviendo acaso de mofa á esos *reyezuelos* de la timba que tan confiados se muestran y tan seguros que miran con indiferencia todo lo que no sea *cobrar puert s*.

Como este estado de cosas no puede continuar, como la ley es preciso que se cumpla, como es necesario que cese el espectáculo que viene ofreciendo Madrid con tanta casa de juego en funciones, como se debe satisfacer á la opinión, que protesta indignada, como además se trata de una cuestión de amor propio y hasta de dignidad para nosotros, recurrimos á la autoridad judicial, ya que no nos oye la gubernativa, para manifestarle que se está cometiendo tiempo hace un delito que es forzoso perseguir, y que en Madrid se juega á los prohibidos en un sinnúmero de partes que ya citaremos antes de terminar este trabajo, que al Sr. Juez de guardia dedicamos.

No se queje el Sr. Sánchez Bedoya del paso que damos hoy, él lo ha querido. A tiempo le hemos avisado y no una sola vez, luego, al dirigirnos al señor juez de guardia para que persiga el juego, no hacemos otra cosa que cumplir una oferta.

Por lo demás, á la autoridad judicial poco tenemos que exponerle. Ella sabe qué cuando no hace mucho tiempo acudimos al juzgado para sacar de su apatía al señor gobernador y para calmar la opinión acallando sus ruidos, fueran sorprendidas tres partidas; la autoridad judicial sabe ó debe suponerlo, que si no fueran cogidos *i fraganti* otros puntos, fué porque previamente se les avisa por alguien de sus intenciones y en una palabra, la autoridad judicial no ignora que el delito hay que perseguirlo sin detenerse ante miramientos que para la ley y para la justicia nada valen, ni significan.

Nada más le decimos al señor juez de guardia: denunciado el delito sólo nos resta designarle el lugar ó los lugares donde se comete y á buen seguro que el

juzgado no vacilará ante la influencia ó el poder de los que sostienen círculos políticos y de recreo que no son otra cosa que casas de juego disfrazadas.

Recomendarle, indicarle por donde debe empezar es ocioso. Su buen criterio y su recto espíritu le marca el comienzo de su campaña y á buen seguro que no la empezará por el café de la Universidad, ni por el del Recreo, ni por la partida de la calle de León, sino que mirando á más altura dará principio á su tarea ó por el círculo republicano de la calle del Príncipe, 12, donde se tallan 1.600 duros al treinta y cuarenta y otros mil al monte, ó por el Reformista donde es igual la partida, ó por el Vasco, donde el juego está establecido en condiciones vergonzosas por lo «sangrientas», ó por el Antillano donde también se juega fuerte.

Tampoco se nos oculta la imposibilidad de sorprender todas las casas de juego en un día, mejor dicho en una noche, pero contra esto hay también un remedio que ya indicaremos.

Toda advertencia al digno señor juez de guardia es inútil: él, sabrá cumplir con su deber y volviendo por los fueros de la ley y de la justicia atropellados por cuatro industriales que no reparan en los males que siembran en su alrededor sosteniendo y viviendo a costa del vicio.

Sensible nos es prescindir de la autoridad gubernativa pero es preciso si se quiere que la ley en este punto se cumpla.

La experiencia nos lo ha demostrado. Hemos tenido ocasión de convencernos de la influencia de los amos de casas de juego y hoy es tal el convencimiento que tenemos de esto, que casi nos atreveríamos á asegurar que aun peligrando nuestra existencia la autoridad gubernativa se vería perpleja para hacernos respetar de nuestros enemigos.

No queremos hablar, no queremos relatar hechos y circunstancias gravísimas por hoy. Démoslos al olvido; pero que conste al menos que si la persecución de que somos objeto no cesa, que si las amenazas que se nos hacen prosiguen, que si continuamos cercados por gentes que acechan el mas pequeño descuido para hacernos callar; entonces, que conste repetimos, que ejerceremos nuestro derecho para garantizar nuestra seguridad personal.

Por lo que respecta á la autoridad judicial solo hemos de decir que de las precauciones que adopte depende el éxito de su campaña contra las casas de juego.

El juzgado de guardia está vigilado por criados de las timbas. El juez no dará un solo paso sin que en los círculos se sepa y es mas, se nos asegura y lo creemos, que nuestra sola presencia en la casa de Canónigos para prestar declaración puede dar margen á un serio disgusto y quien sabe si á una desgracia.

Creemos que el Sr. Juez de guardia tendrá en cuenta estas observaciones porque de ellas depende el que hallé ó no el delito que ha de perseguir.

El Sr. Morales Sacristan en su batida á las casas de juego sorprendió tres. De entonces acá se han establecido algunas más: es pues seguro que si el digno Juez de guardia adopta las precauciones convenientes, no tres, sino muchas más puede sorprender.

Confiados en esto acabamos, por hoy, reproduciendo la lista de los sitios donde se juega, que hemos venido publicando en anteriores números, y que, á pesar de nuestros ruegos, nadie, hasta hoy, ha rectificado.

Léala, pues, el Sr. Juez de guardia;

resultado. Pérez de Guzmán puede quejarse de lo mismo, y Cubas Sedano ha sido víctima de la traición de Fábila.

Así, así es como se trata a los periodistas conservadores. A los que se quiere favorecer, mandándoles al *sacristán*; a los otros abandonándoles, despreciándoles, no acordándose siquiera de que existen.

Así se premia por los conservadores cinco años de oposición, de constancia, de sacrificios y porvenir de los que, aparte de los Senadores y Diputados, por lo menos, se han batido en la lucha tenaz de los partidos.

En cambio al Congreso van los niños míseros de la fortuna, los yernos y sobrinos, todos esos parásitos de la política que hacen sus carreras a la sombra de sus mayores, que da la mano y protege a los que nada han hecho por el partido.

Luego citando las oposiciones apríeten, cuando la prensa ataca rotundamente, se echará mano de los pobres periodistas para que defiendan a los que son sus verdugos.

Que lastima que están no tengan en esa ocasión la energía suficiente para tomar venganza!

Que una cosa es defender las ideas y otra las personalidades de los que creen que todo se lo merecen.

LEÓN JOVEN.

Los gusanos: a «Gobos» por lo que se parece a *cabo*.

Los furiosos a «Bocanegra» Sánchez de.

El 3 de Mayo a «Santa Cruz» D. Francisco.

Los higienistas: a «Rectos de Ipola».

Los dinásticos: a «Infantes».

Las fábulas de Bilbao: a «Hierro».

Los aficionados al *cañal*: a «Polo» Peyrolón.

Los químicos: a «Alcalá» barón de.

Los monaguillos: a «Iglesias».

Los pescadores: a «Pesquera».

Los confesores: a «Macusa».

Los alcaldes: a «Vara».

Los aficionados al campo: a «Lozano».

La Corte celestial: a «San Pedro» y «San Simón».

Los pianistas: a «Toca».

Los enfermos de la clínica del doctor Garrido: a «Acudo».

Los lacartijetas: a «Atónitoba».

Las playas: a «Hoyos».

Los duelistas: a «El tajío».

El Conservatorio: a «Sofía» Fino.

Los discípulos de Vergara: a «Arias» Miranda.

El Domingo de Ramos: a «Romero» Roberto y «Palma».

La ortografía: a «Comas».

Los oculistas: a «Per...ojo».

La geografía: a «Cárdenas».

«Arroyo», «Ariza», «Melzarro», «Viana» (marqués de) «Palma».

antigüedad presintieron muchos sabios y que probaron algunos.

Nuestra Península, asentada a orillas del mar Tenebroso, soñó muchas veces con sus misterios y presintió la existencia en el de lejanas y desconocidas tierras. De aquí las poéticas profecías de Séneca, las leyendas populares, y últimamente las noticias más o menos confusas de navegaciones en el Atlántico y de islas perdidas en su seno. España presenta a América. Colón fué la voluntad enérgica e inflexible que dió vida a aquellos presintimientos, y los tradujo en un hecho gloriosísimo, impercedero.

Los hombres no se dividen en santos y malvados, como quieren algunos, errando gravemente. Tampoco es cierto que el genio baste para todo. Hay que tomar al hombre tal como es; mezcla de aciertos y de errores, y que reconocer que el hombre de genio suele ser muchas veces un incompleto y hasta un desequilibrado.

Colón, pues, padeció equivocaciones lamentables, aun cuando otra cosa quisieran demostrar ciertos panegiristas. Negarle sus méritos es infame, pero negar los de los españoles que le auxiliaron, es, por lo menos, injusto.

En primer término entre ellos debe contarse Isabel la Católica, personaje favorito de la Historia, al extremo de poder decirse que es el llazo de ésta. Cierto que por sus grandes cualidades lo merecía; pero cierto también que nació en lo que atañe a Colón, y que era natural que vacilara, no concediéndole su apoyo sino por un arranque de sentimiento, por una verdadera coronada.

Con Fernando V de Aragón ocurre lo contrario que con D.^a Isabel: la Historia le es hostil. Ante ella ocupa un lugar secundario, como lo ocupa en vida ante sus súbditos.

D. Fernando, como Martín Pinzón, ha sido víctima de la falsa crítica. Comprendo que el insignie monarca aragonés, cuyos antepasados le habían abierto en el Mediterráneo el camino de las grandezas llevando sus armas victoriosas hasta Grecia y Constantinopla, poniendo a dos dedos de su pérdida al Imperio de Oriente, y haciendo bambolearse el poder de los turcos, nacido en Asia, estuviese más por las cosas mediterráneas que por las del Atlántico.

Por eso fué el descubrimiento de América una aventura castellana.

Desde que Colón propuso todas aquellas irrealizables condiciones que concibió; el almirantazgo de Castilla, el virreinato de cuanto descubriera y descubrieran otros, etc. etc., para él y para sus descendientes, D. Fernando, político profundo, Rey precursor y sabio, no pudo y no debió hacer más que lo que hizo.

Al gran corazón de Isabel, ya que no a la fría razón de Estado encarnada en su esposo, debemos el descubrimiento de América.

«Bendito sea, señores, el corazón en la Historia»!

Colón, al formular tamañas exigencias, dió muestras de no conocer la vida. Sin ellas, mucho tiempo antes hubiera hallado los recursos que ansiaba, y emprendido con ellos su viaje.

Además, aquella misma durísima voluntad que le sirvió para lograr el apoyo de los Reyes Católicos y luego para llevar a feliz término su descubrimiento, resultó en el Gobierno a que aspiraba, y que por fin obtuvo, insuficiente por lo excesiva, si me permitis la paradoja.

Fué, pues, el gran almirante, mediano político. No supo mantener la paz entre sus gobernados de la isla española, ni hacerse querer de nadie, él, que tan grandes cualidades tenía: era en una palabra, no diré inepto, incapaz, pero sí poco a propósito para gobernar. De aquí las constantes rebeliones en la isla, y por lo tanto la intervención de los Reyes con la que aparece el legislador austero, inflexible, para quien la ley era la ley y había de cumplirse, a que confiaron la misión de juzgar los hechos y enviar a España al descubridor si era culpable. ¿Qué hizo al fin y a la postre Bobadilla sino aplicar el principio, hoy tan querido de todos, de la igualdad ante la ley? Colón era para él un delincuente y como delincuente le trató.

Es injusto culpar a la nación y lanzar sobre ella la tacha de ingrata con Colón. Otros grandes hombres de aquella época sufrieron iguales rigores.

Los Pinzones han sido injustamente maltratados por la crítica. No poco ha contribuido a ello el libro escrito por Fernando Colón en defensa de su padre. Tiempo es ya de reparar esta gran falta de la Historia.

Para el descubrimiento dieron a Colón los Reyes tres carabelas que, como castigo ó multa, se había impuesto a los de Palos obligación de armar. Resistíanse a obedecer los vecinos, y temíanse disturbios con tales visos de irremediable realización, que se adoptaron precauciones militares y se enviaron algunas tropas para someter a los revoltosos. Colón presentó ante éstos provisto de aquellos documentos honoríficos de almirante y virrey, que al fin había obtenido, pero con pequisimo dinero, sin equipaje y sin créditos. ¿Qué créditos había de alcanzar a los ojos de los marinos de Palos, un extranjero desconocido y de mala castadura? Además, ¿sentían ellos, ni podían sentir, aquellos entusiasmos por lo desconocido y por los descubrimientos, que el marante y el cosmógrafo presentaba tras largos años de estudio? Tenían ellos siquiera el incentivo de la espléndida recompensa que a los ojos de éste brillaba? No, y por eso le rechazaron con insistencia.

Era natural.

Entonces un viejo armador, marinero intrépido, piloto acreditado entre la gente de la costa, abandonó el retiro en que disfrutaba las conseguidas riquezas y sin conocer a Colón, espontáneamente, sin esperanza de premio, de una manera romántica, venció todas las dificultades poniendo al servicio de la empresa su gran prestigio para decidir a la gente, su dinero para equipar las carabelas, embarcó a sus hermanos, embarcóse él mismo y lanzóse a la mar.

Ese hombre fué Martín Alonso Pinzón.

Parece indudable que durante el viaje chocaron el carácter duro del almirante y el activo de Pinzón, quien bien sabía que sin él el descubrimiento no se hubiera realizado. Además, Colón era suspicaz, temió la rivalidad de Pinzón y lo rogó relegarle a Palos, condenado a la oscuridad y al desden de los Reyes Católicos, por el delito grave siempre, gravísimo entonces, de indisciplina.

Martín Alonso Pinzón murió de pena, sólo y olvidado, en Palos.

Debemos dolernos de esta gran injusticia, sin que con ello se mengue la gloria de Colón. Este es bastante grande para poder llevar sobre sí el pecado de su inflexibilidad. Lo que no puede ni debe hacerse es sacrificar la verdad histórica a la leyenda. La gloria del descubrimiento de América es bastante grande, y la historia bastante larga, para que en ambas quepa la gloria de Pinzón al lado de la del descubridor.

La verdad histórica será el norte de estas conferencias que resumirán los hechos culminantes de la maravillosa conquista de América, y enu-

merarán las riquezas de aquel vasto continente.

Yo termino, señores, dejando al descubrimiento en sus principios. Sean cuales sean los destinos de Europa y de América, y aunque pudiera repetirse alguna de las grandes catástrofes antiguas que han borrado de la Historia pueblos enteros, salvaría a España del olvido la gloria de haber descubierto el Nuevo Mundo. La nave que remonte las aguas del Océano recordará siempre la gloria de Colón, y con ella la de España, porque todo podrá desaparecer de la Historia menos ese recuerdo.

El éxito que alcanzó el discurso, fué muy grande.

Cada frase feliz era subrayada por un murmullo de aprobación, y muchos períodos obtuvieron grandes aplausos, que se convirtieron, al final, en una verdadera ovación.

Después el señor Cánovas recibió gran número de calurosos plácemes. Al bajar de la tribuna, junto a la puerta que da a la galería de los retratos, aguardábase un grupo numeroso, en el que se veía a casi todos los diplomáticos americanos allí presentes, el Sr. Núñez de Arce y otros muy distinguidos atencistas, al Sr. Sánchez Maguel, presidente de la sección que ha organizado las conferencias que tan brillantemente acababan de inaugurarse, y a varios de sus compañeros en la Academia de la Historia. Todos hicieron al Sr. Cánovas objeto de un nuevo triunfo.

UNA RECTIFICACION

Con el mayor gusto publicamos la siguiente que hemos recibido:

Señor Director del MADRID CENSON:

Muy señor mío: He visto con sentimiento en las columnas de su periódico (artículo de fondo, «El Juego en Madrid») donde lastimosamente, por una equivocación, pone entre las casas de juegos prohibidos el Café Varela, siendo así que está contiguo al Circulo de Recreo donde pudiera ser su denuncia, y como quiera que el referido Circulo, nada tiene que ver con este café, haciendo por lo tanto mal efecto entre sus parroquianos incluirle en estas faltas, en atención al buen nombre que posee, es por lo que le ruego escardecamente rectifique este error, quedando por ello a su disposición su afino, s. s. s. que besa su mano.

José Moya.

X EL CARNAVAL

Los hombres que han navegado por el proceloso golfo de las pasiones sin cambiar nunca de rumbo; los que se han aclimatado a todas las temperaturas y han reflexionado bajo el peso abrumador de una esclarecida dialéctica; los que han visto con impavidez estolca desvanecerse ilusiones y perderse esperanzas; los que han arrancado infinitas caréts a multitud de hombres y saben qué pliegues fisiológicos toma la falsa amistad, que encorvadas actitudes, acompañadas de fingidas tonalidades, adopta el disfraz de la servil adulación, y los que han llegado a deducir que el mundo está lleno de Damocles y Protéfilas no comprenderán la necesidad de esa fiesta desenfundada, ruidosa y explosiva, y que llamamos Carnaval.

La humanidad, al celebrar las saturnales, abre un paréntesis a la vida moral y regular, en el cual se separa de su historia, de sus costumbres, de sus sentimientos e ideas ó sino se separa de nada de este no tiene el suficiente trazo para presentarse tal cual es y se tapa la cara para evitar el sonrojo, para eludir la responsabilidad de sus acciones.

Bajo el nombre de bromazo, cualquiera podrá usar la sátira más incisiva y descarada; recordarle a un semejante algún hecho que comprenda ciertas flaquezas humanas; ponerle de manifiesto algunos *lapujos* de mala índole; referirle alguna historietita con la sana intención de perjudicar a determinada honradez depurada en el crisol de la virtud; y, en una palabra, sacar a plaza cuanto pueda molestar ó ofender a la persona con ó de quien habla. Porque tal es, en nuestros días, el amor al prójimo.

Sin embargo, no todos piensan de igual modo, y muchos, cuyos disfraces son ataques al pudor y a la moral, se expansionarán recorriendo la población parodiando la mímica francesa, tan indispensable hoy para el teatro español. Tampoco faltarán algunos que, no estando conformes con su condición de seres racionales, se exhibirán cual conviene a sus instintos, sentimientos ó ideas; por lo que no dudo habrá exposiciones de la escala zoológica y los menos serán aquellos que se presenten luciendo trajes de épocas distintas, imitando a tal ó cual personaje, haciendo uso de una suspicacia ingeniosa para descubrir algún secretillo amoroso, explorar voluntades, penetrar en esta ó aquella morada, y tantas otras cosas que fuera de esta época no pueden verificarse; de donde se deduce, que estos tres días se aprovechan como una circunstancia de la vida. Yo, escuchado en mi anterior oración y bajo el amparo de dicha circunstancia, me atrevo a presentarme con el carácter de articulista crítico, para juzgar esta fiesta y será una broma más del infinito repertorio carnavalesco.

¿Qué es el Carnaval? ¿Qué se oculta bajo la superficialidad del dicharachero y lo repulsivo de la broma soez?

En mi concepto es una miniatura de la vida, en sus manifestaciones se revela un espíritu de protesta social que fermenta todo el año y que estalla durante esos tres días con la expansibilidad del ácido carbónico. El hombre necesita mostrarse tal cual es; pero siente vergüenza por sus propios instintos y se tapa la cara.

Cuando ciertos animales están poseídos de instintivo miedo, meten la cabeza en un agujero; el pájaro para dormir se la cubre con el ala. Pues bien; el agujero y el ala son la careta de los animales. En los tiempos primitivos encontramos al hombre completamente desnudo; pero una vez inventada la hoja de parra, el hombre poseyó el patrón de la futura levita y el modelo de la rozagante falda.

Las pieles primero, y la seda finalmente, fueron poco a poco cubriendo el cuerpo humano. Ya no quedaban más que las manos y la cara al descubierto; pero todavía el hombre quiso cubrirse más y dió en la invención de los guantes; finalmente, el hombre se tapó la cara y se inventó el Carnaval. ¿Para qué? ¿Ahí es que la primitiva condición se había cambiado, es que había trabas sociales, señores y esclavos, sed de libertad, hambre de igualdad, deseo de fraternidad y como corolario el pequeño anhelo de igualarse al grande.

Comprendo el Carnaval en aquellos tiempos; el siervo se vestía de señor y lo era realmente durante algunas horas. Pero hoy que el disfraz es perpetuo, que el empleado de 4.000 reales va todo el año vestido de Marqués, la costurera imita a la dama aristocrática, el idiota pasa por sabio

sobre todo si tiene dinero y habia fuerte, al que apenas sabe escribir como periodista insignificante y el que ha dado de memoria la Gramatica por un *Clarin*, ¿a qué viene disfrazarse?

Yo, que no me debo engañar tan fácilmente, digo, que en los tiempos que idealizamos el Carnaval queda reducida a una cuestión de Gramática. Para mí no es más ni menos que el imperio del prurionismo. *El Carnaval* Ud. la casa y queda autorizado para llamar de tú al mismo pontífice.

Consecuencia de esto la familiaridad y escolar, la desverguenza. Desde el momento en que se puede tutear a un individuo, ¿por qué se le ha de poder tutear en casa ante un público que se divierte oyéndolo, las timideces de la familia, los secretos del corazón y las debilidades inevitables? Bajo este concepto, el Carnaval es un anónimo.

El hombre con careta, es un ser sin personalidad, una carta sin firma, una letra sin valor. No le basta al hombre haber llegado con el hábito del disfraz a cubrir la bajez de sus pastores, vendiendo en el comercio social sentimientos de doblez por sentimientos de oro; tampoco le basta a la mujer la segunda cara de albayalde con que oculta la hermosura transparente de su sangre; es necesario añadir una nueva careta impenetrable, inmóvil para presentarse con toda la fealdad moral que durante el resto del año esconde artificialmente.

Pero vamos al caso: el Carnaval es digno de élite o de aplauso? Yo lo silbo, como silbo todas las parodias, y una vez que todo el año es un Carnaval sin careta, convengamos en que la imitación de estos tres días, está muy por debajo de la obra maestra a que asistimos diariamente los que nos proclamamos de observadores, y aquí me quito la careta de la modestia.

LAS CLASES PASIVAS

El ministerio de Hacienda ha dictado recientemente y comunicado a la presidencia de la Junta de clases pasivas dos resoluciones de gran interés para los que perciben haberes correspondientes a esta situación.

Por la primera se dispone, de acuerdo con lo solicitado por diferentes individuos de la colectividad y por algunos habilitados, lo siguiente:

«Los apoderados de clases pasivas que estén matriculados y paguen al Tesoro la correspondiente contribución industrial, por tal concepto tendrán el derecho de nombrar, bajo su responsabilidad, un sustituto que los represente en los casos de ausencia o enfermedad, pero acreditando siempre la conformidad de los perceptores con esta sustitución de poder, excepto en los casos en que aquél haya sido otorgado ante notario público con posterioridad a la publicación del vigente Código civil, cuyo art. 1.721. autoriza ya la sustitución.»

Los sustitutos de los apoderados de clases pasivas deberán reunir la cualidad de ser mayores de edad y vecinos del punto donde hayan de ejercer sus funciones de sustituto.

Los apoderados serán responsables para con sus poderdantes de los actos y gestiones de sus sustitutos, cuando éstos desempeñen las funciones por ausencia o enfermedad, del apoderado a quien sustituyan.

Los apoderados que deseen tener sustituto, dirigirán una solicitud al presidente de la Junta de clases pasivas, proponiendo a la persona que tengan por conveniente, con tal de que reúna los requisitos anteriormente marcados. Dicho presidente, previa la constancia de conformidad de los perceptores y del sustituto, deberá aprobar el nombramiento de éste, dando traslado de dicha aprobación al Tribunal de Cuentas del Reino y conocimiento a la contaduría y pagaduría de la Junta.

El sustituto podrá ser removido siempre que lo solicite el apoderado, y sin que para esta remoción sea precisa la conformidad de aquél.

Para que el sustituto pueda representar al apoderado, es indispensable que éste dé conocimiento previamente al contador de la Junta de clases pasivas de la causa que motive la sustitución en cada vez, dando parte también a aquella oficina cuando cese el motivo de la sustitución y vuelva el apoderado a encargarse de la gestión de sus poderes.

En la segunda resolución se dispone, accediendo a la petición por algunos individuos del Centro general de clases pasivas de esta corte, por sí y en nombre de sus numerosos compañeros de la colectividad que representan, que los individuos de la clase podrán, a su ingreso en las nóminas, conseguir el pago de sus haberes en la provincia que deseen, y que cuando ésta no sea de su residencia, justificarán previamente en aquella su existencia en la del punto en que residen, con certificación del juzgado municipal.

Tendrán los individuos de clases pasivas el derecho de residir en cualquier punto de la Península e islas adyacentes, sin que esta residencia origine el traslado de sus haberes sino en el caso de propia solicitud del interesado.

Las féas de vida u oficios justificantes de los perceptores se expedirán y fecharán precisamente en los puntos de residencia, y para comprobar su exactitud, así la contaduría de la Junta de clases pasivas como los interventores de Hacienda de las provincias, podrán dirigirse en demanda de informes a los jueces municipales o alcaldes respectivos.

Por el ministerio de Hacienda se interesará del de Gracia y Justicia disponga que los juzgados municipales, tanto de Madrid como de las demás poblaciones del reino, den conocimiento a la Junta de clases pasivas cuando alguno de los perceptores hubiese fallecido en su respectivo distrito ó perdido su aptitud para el cobro.

COMUNICADO

Noticia de Corvera (Palencia) 3 de Febrero 1891.
Sr. Director del Madrid Censor.

May señor mío y de mi mayor consideración. A la publicación del Madrid Censor, que Ud. dignamente dirige, me declaro suscriptor, a fin de que sea estirpado el caciquismo que nos quita la tranquilidad y la que en derecho nos corresponde.

Dicen los gobernantes actuales que hay una ley llamada de Sargentos, que les priva de dar los destinos a sus paisanudos, pero aunque esto aleguen, los ciudadanos no debemos creerlo, por cuanto los insignificantes destinos que se adjudican a los licenciados del ejército por el Ministerio de la Guerra, al año de éstos se les quiere poner en posesión, faltando a la citada Ley y su Reglamento de 10 de Octubre de 1885. Para probar esto, ha de permitirse Ud., Sr. Director, que le diga que desde Octubre del año último que me fué adjudicada la plaza de Administrador de

Correos de Corvera del Rio Pisuerga (Palencia) hasta el día 24 del mes de Enero, no se me ha entregado la credencial de dicho destino, y accediéndome a los beneficios de la misma, me presenté a tomar posesión de dicho cargo, dando por resultado que por hallarme en período electoral, no se me quiso dar posesión. ¿Qué dirá a esto el muy fustigado Sr. Director general de Correos, Sr. Los Arcos, al encontrarme con una credencial falta de vida? Se expedirá próroga para que resucite aquella y pueda tomar posesión, por cuanto no es mía la culpa? Espero del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, Sr. Azcárraga, y del digno Sr. Los Arcos, que harán uso de las facultades que les confieren las disposiciones complementarias a la Ley de 10 de Julio de 1885, a fin de que el caciquismo político no prevalezca con el rigor que hasta la fecha.

El consuelo que me queda, señor Director, es que no soy yo solo, pues mi compañero, D. Eugenio Hajarriba, propuesto en el mes de Noviembre del año anterior para Alguacil del Juzgado de primera instancia de Gijón (Oviedo), se encuentra en expectación de la credencial para ocupar dicho destino.

¿Qué tal cumplen los conservadores la ley de 10 de Julio de 1885, con la que tanto ruido hicieron en el Senado y Congreso de Diputados cuando era poder el Gobierno liberal que presidía el Sr. Sagasta?

Va veremos cuando se abran las Cortes que tal contestan a las interpelaciones que se les hacen.

Concluimos quedando de usted afimos, seguros servidores q. s. m. b.

Eugenio Hajarriba
Arturo Murguía Rioja

ADVERTENCIA A LAS AUTORIDADES

En vista de que se nos han hecho amenazas para en el caso de que persistamos en nuestra campaña contra el juego, y estando en nuestro ánimo no cesar en la censura mientras el vicio impera, avisamos al Sr. Gobernador, y en su defecto al Sr. Presidente de la Audiencia, que estamos dispuestos a rechazar, con la mayor energía, cualquiera agresión que contra nosotros se intentara.

¡Que conste!

LA AMNISTIA

Entre los políticos, y especialmente entre los republicanos de todos los matices, continúa discutiéndose la posibilidad del regreso a España del Sr. Ruiz Zorrilla, basado en la concesión de la amnistía que el jefe de los republicanos progresistas pide como condición precisa para volver a su patria.

Aparte lo mucho que sobre este particular se ha dicho y las opiniones que por personas más o menos autorizadas del partido zorrillista se han expuesto, no hay motivo ni fundamento para hacer afirmaciones sobre el particular, desde el punto y hora en que nada concreto se ha dicho por quienes podían dar luz en el asunto.

El Gobierno, como no tiene por qué hacer manifestación ninguna sobre la cuestión, no la ha hecho, por más que, según amigos suyos caracterizados dicen, no se la ocupado todavía en ello, si bien es de suponer, teniendo en cuenta las opiniones expuestas por los jefes del partido en las anteriores Cortes, que cuando las actuales se reúnan no sea inconveniente en facilitar la discusión de cualquier proposición que en dicho sentido se presente, sosteniendo entonces el Gobierno su criterio en esta asunto, criterio que está determinado en las declaraciones que entonces hicieron los conservadores.

Por lo que respecta al Sr. Ruiz Zorrilla, nos parece que su actitud se revela en el siguiente telegrama de la Agencia Mencheta:

Barcelona 13 (13.30).—El corresponsal de *El Noticiero Universal* en París, ha conferenciado con el Sr. Ruiz Zorrilla, el cual manifestó orgulloso de representar a Barcelona, por más que lamenta la derrota del Sr. Sol y Ortega.

Respecto a su regreso a España mantiene su actitud anterior hasta que se le conceda la amnistía.

Tiene el propósito de venir pronto a la frontera para arreglar asuntos de familia, y hará público su viaje con el fin de evitar interpretaciones torcidas.

A su regreso a París reunirá a sus amigos para ocuparse de política, pero se negará a hablar a los correligionarios durante el viaje, a fin de no comprometer a las autoridades francesas.

EL AÑO AGRÍCOLA

El año agrícola que va corriendo puede considerarse como uno de los más excepcionales, no sólo en España, sino en la mayor parte de los países, dejando sentir sus extremos rigores y causando daños de suma importancia.

Un período largo de sequía, modificado después por las lluvias, que aunque tarde, calmaron la ansiedad de los agricultores, y seguidas de intensas frías, nevadas y escarchas, ha venido a convertirse en otro, que conservando una baja temperatura y sequía, sostiene la irremediabilidad de las plantas y semillas arrojadas a la tierra, deteniendo el movimiento de la savia en los arbolados y retrasando la germinación.

No implica esto un mal grave en el período actual; pero hay sombras que aún no han nacido, y este retraso solo puede conseguirse con un tiempo más templado y húmedo.

La tierra no parece de humedad; pero el enfriamiento que tiene y la dureza de su faz, evitan el desarrollo natural de las plantas y se hace preciso acudir a ellas con los grados y escardas, que en las condiciones que se encuentran son de gran utilidad, y no deben practicarse cuando la superficie del suelo está cargada de humedad.

Con estas labores en seco, que matan las yerbas y abren los poros de la tierra, las plantas se vigorizan y la primavera no las sorprende raquíticas.

En Castilla, sobre todo, van muy retrasadas las operaciones que otros años ejecutaban por ahora los viticultores, razón por la cual la miseria que se sostiene en algunos pueblos en razón a que los trabajadores no encuentran donde ganar un jornal y tienen que vivir de caridad ó socorrerse a las exigencias de la usura.

La situación en la provincia de Palencia aun

es más crítica que en Valladolid, y las pérdidas sufridas señalan un triste porvenir que comienza a preocupar a las personas de rectos sentimientos.

El precio del trigo en los pueblos en que en Castilla se sostiene más alto, es de 40 a 41 reales, y eso que es la época del año más adecuada para la elevación; los labradores ven, bajo el peso de la experiencia, que la elevación del arancel a ellos no les ha dado resultado, obteniendo sólo ventajas los propietarios ricos que tenían existencias sin vender, ó los acaparadores que destinan sus granos sin vender.

LA MANIFESTACIÓN DE 1.º DE MAYO

Origen de la manifestación

Sabiéndose que la gran manifestación obrera de 1.º de Mayo, que tanto ruido dió el año pasado se reproduciría este año y los siguientes, pero con mayor amplitud.

Así lo han venido acordando en estos últimos meses los Congresos obreros de Bilbao, Lila, Calais, Halle, Brúnn, Birmingham, Lisboa y Zurich, citados por el orden cronológico de las fechas en que se celebraron.

La de este año

Este año, por lo tanto, tomarán parte en la manifestación países que, como Bélgica, Holanda, Suecia, Dinamarca, los Estados Unidos de América y las colonias inglesas de Australia, se habían abstenido el año pasado.

El contingente de manifestantes que tienen estos nuevos países asciende a varios millones, que hay que tener en cuenta que se trata de naciones industriales por esencia, como los Estados Unidos, Bélgica y Suecia, ó donde la clase obrera es numerosísima, como en Australia.

su carácter

La manifestación de este año será acompañada de huelgas extensísimas, como no se han visto nunca.

En Bélgica, por ejemplo, a partir del 1.º de Mayo, todos los obreros de la nación abandonarán el trabajo, declarándose en huelga universal, hasta tanto que se les conceda el derecho de sufragio.

En los Estados Unidos, 150.000 mineros han tomado ya el acuerdo de declararse en huelga también desde el 1.º de Mayo. En la caja de su federación tienen cinco millones de pesetas para sostener la lucha, y además se han impuesto, para los meses de Febrero, Marzo y Abril, un descuento tan alto, que semanalmente ingresan en la caja 250.000 pesetas más. Es decir, que los huelguistas tendrán el 1.º de Mayo unos nueve millones de pesetas.

En casi todos los demás países preparan para la misma fecha huelgas parciales, menos importantes que las de Bélgica y los Estados Unidos; pero que, unidas todas, arrojan un número alarmante de obreros en huelga.

El domingo obrero

Entre los acuerdos en los distintos Congresos, figura el de declarar para siempre al 1.º de Mayo «día feriado ó domingo obrero.»

En ese día se celebrará de hoy más la fiesta internacional del trabajo, y los socialistas anuncian que será respetada la prohibición de trabajar hasta en la idea más perdida entre las montañas.

Objeto de la manifestación

El fin principal de la manifestación continúa siendo el mismo que el año pasado: la jornada de ocho horas.

Pero comprendiendo los obreros que un país no puede tomar aisladamente el acuerdo de limitar las horas de trabajo sin colocar su industria en situación desventajosa para la concurrencia extranjera, este año la manifestación pedirá:

«Que los Gobiernos negocien un acuerdo de carácter internacional para que en todo el mundo civilizado la jornada de trabajo sea de ocho horas.»

A esta petición principal se añadirá este año otras acordadas en el Congreso internacional celebrado en París en Julio de 1889, tales como suspensión del trabajo de noche las mujeres y los niños; obligación de un día de descanso a la semana; prohibición del trabajo industrial para los niños menores de catorce años, etc.

Pero sobre todos estos fines tiene otro de más alcance el acto que, bajo la activa dirección de las agrupaciones socialistas preparan los obreros: el de confirmar ostensiblemente la unión internacional de las clases obreras y su comunidad de intereses y de aspiraciones, y el de hacer el recuento de sus fuerzas.

El lago Tchad

Herr Gerhard Rohlfs, célebre explorador africano, acaba de publicar en el *Koelnische Zeitung* del 8 del actual un artículo titulado *El lago Tchad y su importancia comercial para Alemania.*

El lago Tchad—según dice—tiene una superficie de 30.000 kilómetros cuadrados próximamente, y está situado a 1.150 pies sobre el nivel del Mediterráneo.

Aquella inmensa extensión de agua sirve de receptáculo a casi todos los ríos del África central, especialmente al Konadugu-Waube en el Oeste; al Komadugu Mbulu y al Sadzaron en el Sur, así como a una parte de las aguas de los pantanos de Tuburi, cuyo resto vierte en el Benué.

En este punto la opinión emitida por Rohlfs, según Barth, está contradicha por la reciente exploración del comandante Mac-Donald en el nacimiento del Benué.

La superficie exacta del Tchad es imposible de determinar, porque varía con las estaciones y ninguna viajero ha dado la vuelta al lago, y durante las lluvias puede aumentar mucho.

Por eso a fines de Septiembre y principios de Octubre, Herr Rohlfs ha observado que el país entre Vauteba y Kuka, al Oeste, se hallaba completamente bajo el agua, a excepción de algunas alturas, y se confundía con el lago.

Herr Rohlfs está convencido de que el Tchad es un lago de agua dulce y cree, como los anteriores viajeros, que el lago debe tener una especie de desagüero, pues le parece imposible que la enorme masa de agua que recibe pueda desaparecer únicamente por evaporación.

Este desagüero será probablemente el Bahar-el-Ghazal, río que sale del Tchad por la orilla oriental, inclinándose hacia el Norte, atravesando el país de Bodeh.

Según el explorador alemán, las regiones próximas al Tchad son de una fertilidad sorprendente.

El Kanem, el Borou, el Guadai y el Baghirmi pueden contarse entre los países más favorecidos

de la tierra y sus habitantes entre los más tolerantes y accesibles.

Herr Rohlfs invita a sus compatriotas a establecerse en aquellas comarcas penetrando por el Camerón.

Añade que el convenio anglo francés de 1889 no ha sido aprobado por los jefes de los países repartidos, que Alemania no ha sido llamada a re-conocerle, y que, por consiguiente, el campo queda libre para los alemanes mientras no se realice una ocupación efectiva.

MESA REVUELTA

En una oficina.
—Me permite usted que salga antes de la hora? Tengo que acompañar a mi tío al cementerio.

—Hombre, sí, tratándose de una cosa semejante, ¿a lo creo!

A la semana siguiente:
Quisiera salir temprano, porque he de acompañar a mi tío al cementerio.

—¿Se muere su tío de usted todas las semanas?

—No, señor, es que vamos de paseo.

—Ya sabe usted; es la tienda que está a la derecha subiendo la calle.

—No hay tal cosa; la tienda está a la izquierda bajando.

—Oiga usted, yo no estoy acostumbrado a que desmienta nadie.

Calino se siente enfermo.

—¿Por qué no llamas a un médico?—le dice un amigo.

—Eso es! Para que se me descolgara luego con una cuenta de honorarios formidable.

—En poniéndote bueno podrías regatearla.

—Ya; pero, ¿y si me muriese?

Gedeón sale a pescar el domingo en el primer tren y se mete con sus avíos de pescador en un vagón que va lleno de cazadores.

Un empleado se llega a la portezuela.

—Señores, recuerdo a ustedes que el reglamento previene que las armas estén todas descargadas.

—Tiene usted razón—exclama Gedeón.

Y se pone a quitar los anzuelos que traía pues tos en los hilos de sus cañas.

Viaja de novios.

—Mira—dice ella al marido en el momento de apearse del tren,—vamos a entrar en la fonda de manera que no se conozca que somos dos recién casados.

—Es verdad—responde él.—Pues entonces lleva tú la maleta, la manta, el paraguas y mi bastón.

Y nadie nos conoce.

SERVICIO DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

DE BARCELONA

Mes de Febrero de 1891

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—El 10, de Cádiz, vapor «Veracruz» para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 20, de Santander, vapor «Ciudad de Santander» para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 30, de Cádiz, vapor «Alfonso XIII» para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Línea de Colón.—El 6, de Barcelona y el 12 de Vigo, vapor «España», para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, La Guayra, Puerto Cabello, Sabanailla, Caracagua y Colón.

Línea de Filipinas.—El 6, de Barcelona, vapor «Santo Domingo», para Port-Saïd, Aden, Colombo, Singapur y Manila.

Línea de Buenos Aires.—El 1.º, de Cádiz, va por «Cataluña» para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—El 18 de Barcelona, vapor «Atahua» para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes jueves y sábados, vapor «Tánger».

Para más informes, Agencia de la Compañía Transatlántica, Puerta del Sol, 10, Madrid.

ENFERMEDADES CRÓNICAS, inveteradas, rebeldes é incurables.

Desde el día 1.º de Enero de 1891 quedará abierta una consulta especial, por escrito, para la curación de las enfermedades crónicas, utilizándose en ella los medios seguros y sencillos del Diagnóstico moderno.

Detalles a vuelta de correo, gratis para el que los solicite.

Doctor I. Parody, Alcalá, 5, 1.º Madrid.

Con objeto de que la distinguida clientela del reputado dentista de S. M. Sr. Pastor, Carrera de San Jerónimo, núm. 3, principal, y el público puedan apreciar el nuevo sistema de dentaduras de la invención de dicho Sr. Pastor, éste ha abierto un nuevo gabinete en la Carrera de San Jerónimo, núm. 23, donde tiene establecida una exposición de dentaduras, únicas de resultados lógicos y positivos.

A. PASTOR
DENTISTA DE S. M.

3.ª pral. y 20, Carrera de San Jerónimo, 3.ª pral. y 20

Espectáculos para hoy

REAL.—La Trayista.
ESPAÑOL.—8 1/2.—La balanza de la vida (estreno).—Virgen y mártir.

COMEDIA.—8 1/2.—El difunto Toupinel.—La creación de una señora viva por Thorn y Davila.

PRINCESA.—8 1/2.—La charra.—Baile.
APOLÓN.—8 1/2.—La república de Chamba.—El día de la ascensión (estreno).—La leyenda del monje.—Los trabajadores.

LARA.—8 1/2.—Pepito Melaza.—Amen ó el illustre enfermo.—Doña Inés del alma mía!—Carambolas.

ESLAVA.—8 1/2.—Un novio de real orden.—Los calabocines.—El gorro frigio.—Lalucha.

ROMA.—8 1/2.—Chúpate esa.—Los intereses (estreno).—Soldados de contrabando.—Chúpate esa.—Baile.

Imp. de Francisco G. Pérez, Ballaste, 9, bajo.
Teléfono 1.154.

CORONAS MARCA, G. KUHN--CRUZ, 42.--EXPOSICIÓN EN 5 SALONES

Primer surtido en plantas de Salón. Armaduras de capotas á peseta; plumas de fantasía, penachos y amazonas, azabache.

GRAN CENTRO DE REPARTICIÓN A. PRADES Y COMPAÑIA

Oficinas: Marconi, 9 (barrio de Pozas), MADRID

DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE IMPRESOS A DOMICILIO

Agencia de anuncios para periódicos y aparatos anunciadores. suscripciones para los periódicos de Madrid, provincias y Extranjero, como también se encarga de la venta de los mismos por las calles y café, para lo cual, tiene vendedores ambulantes garantizando á las Empresas periodísticas el papel que se nos confía.

Corresponsales en todas las capitales de Provincia y Extranjero. Se admite la representación toda clase de libros, periódicos, estampas, novelas, folletos, etc. etc.

Especialidad en el reparto de esquelas de defunción. Se garantizan todos los trabajos de este Centro, y no se cobra nada adelantado.

LUNA, II LA CONFIANZA LUNA, II

GRAN EXPOSICION DE MUEBLES Y CAMAS

Este es el mejor establecimiento de muebles de Madrid y debe ser visitado por el público que desee surtirse, tanto de sillas modestas como de las más elegantes hasta hoy conocidas.

El surtido de camas y «somiers» es tan abundante y variado, que, indudablemente, no hay quien pueda competir con esta casa.

En cuanto á lámparas, aradores, espejos y demás enseres de mobiliario, hay una grandísima existencia que de seguro el comprador ha de hallar donde escoger.

Los precios son mucho más baratos que cuantos pomposamente se anuncian en Madrid.

VENTAS AL CONTADO Y Á CRÉDITO

FACILITANDO EL PAGO

SOCIEDAD GENERAL DE PRÉSTAMOS

Colocación de capitales y centro de imposiciones

Esta Casa presta dinero en grandes y pequeñas partidas sobre fincas rústicas y urbanas de Madrid, sobre mobiliarios, sueldos del Estado, alhajas y resguardos del Monte de Piedad.

IMPOSICIONES

Esta Sociedad admite cantidades desde 500 pesetas en adelante, y abona por las mismas los intereses que van á continuación:

En cuenta corriente, á la vista, el 3 por 100 de interés anual.
Idem depósito á plazo fijo de medio año, el 3 por 100 interés anual.
Idem id. á id. id. de un año, el 10 por 100 id. id.
Idem id. á id. id. de dos años, el 12 por 100 id. id.
Idem id. á id. id. de tres años, el 15 por 100 id. id.

Los intereses se abonan por meses ó trimestres: á voluntad del interesado.

A todas las imposiciones que ingresen durante el año social de 1891, se les abonarán los intereses que quedan anunciados, durante el plazo que marquen los documentos que al efecto damos á los imponentes.

Esta casa, la más fuerte en capital y la más formal en sus pagos, de todas las de su clase, como fácilmente puede demostrarse por los libros de contabilidad, sellados y registrados; por escrituras de préstamos hechos á personas de sólidas garantías, y otros documentos fehacientes, ha rebajado los intereses á las nuevas imposiciones, porque tiene sobrado crédito para conseguir capitales y atender á las personas que solicitan préstamos, sin necesidad de dar mayores intereses á imponentes, y esto es una garantía más para los mismos, puesto que cuantos menos intereses paguen, mayores serán los rendimientos á favor de la Sociedad al hacer los inventarios.

Buena falta hacia una casa de éstas en España, como existen en las demás naciones, donde el que tenga algún dinero pueda sacar á éste una renta regular, pues todos sabemos que en los grandes Centros públicos (que si se han hecho grandes ha sido por el infimo interés que abonan), se obtiene un rédito tan pequeño que no corresponde á las necesidades de la vida de hoy, que no son iguales á las de ayer, ni al valor que ya tiene el dinero, tanto que la ley rebaja ya la tasa de los intereses, pues si á más del 6 por 100 anual no se podía prestar antes, hoy autoriza el Código para que se cobre el interés que se tenga por conveniente.

Bien podía el Gobierno, el Juzgado ó quien tenga derecho para ello (y al público y nosotros se lo agradeceríamos mucho), visitar algunos Centros y Sociedades de esta y parecida índole (empezando, por supuesto, por la nuestra), y ver en qué emplean el dinero que piden, y si reúnen las garantías suficientes para que el público esté tranquilo; así nos evitaríamos tiempos escandalosos como los que dieron algunas célebres personas, pues si bien en el otro criterio descubre en esas casas la mala fe, en cambio no faltan lucas que, aminorados por el pequeño interés que les ofrecen, arriesgan su capital lastimosamente, y es triste, tristísimo, que á un ciudadano de aquel á no se le ponga á buen recaudo antes de que lleve á cabo su siniestro pensamiento.

Mucho más diríamos acerca de este particular; pero no faltará ocasión para hablar con la claridad y franqueza que nos caracteriza.

Para más detalles, pídanse catálogos al Director.

Horas de despacho: para los préstamos de 9 de la mañana á 7 de la noche, los días laborables; de 9 á 12 los festivos.

Para las imposiciones: de 3 á 7, los días laborables, y de 9 á 12 de la mañana los festivos.

TELEFONO 812.

A. Gerroiza y Compañía.

ESPOZ Y MINA, 6 DUPLICADO, PRINCIPAL.

SERVICIO DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW YORK Y VERACRUZ
combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander

LÍNEA DE COLON

Combinación para el Pacífico al Norte y Sur de Panamá, y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico.

Un viaje mensual, saliendo de Vigo el 15, para Puerto Rico, Costa Firme y Colón.

LÍNEA DE FILIPINAS

Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, costa Oriental de África, India, China, Cochinchina y Japón.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir del 10 de Enero de 1890, y de Manila cada cuatro martes á partir del 7 de Enero de 1890.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz, á partir del 1 de Enero de 1890.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

Con escalas en las Palmas, Río de Oro, Bákár y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIO DE AFRICA

Línea de Marruecos.

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casa-Blanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.—Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

PARA MÁS INFORMES.—En Barcelona: La Compañía Transatlántica y los Sres. Ripoll y Compañía, Plaza de Palacio.—Cádiz: Delegación de la Compañía Transatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Transatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. da Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Señores Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.